

<p>Departamento de Justicia de California DIVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Stephen Woolery, director</p> 	<h1>BOLETÍN INFORMATIVO</h1>	
<p>Asunto: <b>Aviso sobre la orden judicial permanente que prohíbe la aplicación de la Sección 22210 del Código Penal de California en lo que respecta a un Billy</b></p>	<p>N.º 2024-DLE-08</p>	<p>Información de contacto: John Echeverria Fiscal general adjunto supervisor Sección de Derecho Gubernamental John.Echeverria@doj.ca.gov</p>
	<p>Fecha: 08/09/2024</p>	

**PARA: TODAS LAS AGENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS FISCALES LOCALES DEL ESTADO DE CALIFORNIA**

El 23 de febrero de 2024, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de California emitió una orden judicial permanente en el caso de *Fouts contra Bonta*, No. 19-cv-01662-BEN-JLB.

La orden judicial permanente prohíbe la aplicación de la sección 22210 del Código Penal de California en lo que respecta a un "billy"<sup>1</sup> y vincula al Fiscal General Rob Bonta, en su carácter oficial, así como a sus funcionarios, agentes, trabajadores, empleados y abogados, a aquellas personas en concierto o participación activa con él, y a los agentes de paz estatales y agentes de la ley federal debidamente juramentados que obtengan conocimiento de la orden judicial.

La sección 22210 del Código Penal de California establece que "cualquier persona en este estado que fabrique o haga que se fabrique, importe al estado, conserve para la venta u ofrezca o exponga para la venta, o que dé, preste o posea cualquier vara con plomo, o cualquier instrumento o arma del tipo comúnmente conocido como billy, blackjack, sandbag, sandclub, sap o slungshot, será castigado con prisión en una cárcel del condado que no exceda un año o prisión de conformidad con la subdivisión (h) de la Sección 1170".

La orden judicial permanente se aplica únicamente a la sección 22210 del Código Penal de California en lo que respecta a un billy y no afecta ninguna otra disposición de la Sección 22210, que permanece vigente.

La orden judicial permanente se adjunta al presente documento como "Anexo 1".

<sup>1</sup> Un "billy" es un "garrote o palo pesado; porra, especialmente la que lleva un policía". (*Pueblo contra Mercer* (1995) 42 Cal.App.4th Supp. 1, 5, cita omitida.) A un "billy" también se lo conoce informalmente como porra. (*Pueblo contra Davis* (2013) 214 Cal.App.4th 1322, 1326.)

# Anexo 1



# Tribunal de Distrito de los Estados Unidos

## DISTRITO SUR DE CALIFORNIA

Russell Fouts ; Tan Miguel Tolentino

**Demandante,**

**contra**

Rob Bonta, en su carácter oficial de  
Fiscal General del Estado de California

**Demandado.**

**Acción Civil No. 19-cv-01662-BEN-JLB**

**SENTENCIA EN CASO CIVIL**

**Decisión del Tribunal.** Esta acción llegó a juicio o audiencia ante el Tribunal. Las cuestiones han sido juzgadas o escuchadas y se ha dictado una sentencia.

POR LA PRESENTE SE ORDENA Y RESUELVE:

Se dicta sentencia sumaria a favor de los demandantes. Se prohíbe al demandado Fiscal General Rob Bonta, y a sus oficiales, agentes, trabajadores, empleados y abogados, y a aquellas personas en concierto o participación activa con él, y a aquellos agentes de la paz estatales debidamente juramentados y a los agentes de la ley federales que tengan conocimiento de esta orden judicial o sepan de la existencia de esta orden judicial, implementar o hacer cumplir el Código Penal de California § 22210 en lo que se refiere a un billy. Caso cerrado.

Fecha: 2/23/24

**SECRETARIO DEL TRIBUNAL**  
**JOHN MORRILL, Secretario del Tribunal**  
Por: s/ D.Frank

D. Frank, Adjunto